



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17° de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (vacante disponible por resolución N° 26/93),

- 1 auxiliar administrativo

+ 1 auxiliar de servicio

2°) Transferir el cargo transformado precedentemente a la Fiscalía de Segunda Instancia de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION